ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION	X	REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial Y De Servicios De Santiago De Cali - secretaria Del Deporte Y La Recreación
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4162.010.26.1.4022 – 2022
CONTRATISTA	EDUARDO CÁRDENAS RODRÍGUEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Cedula No 16.254.057
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL: TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO SUSCRITO Y EN EJECUCION DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 4162.010.32.1.0615 de 2022, CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS/EL ADECUACIONES / FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LAS COMUNAS Y SEGÚN LOS BPs SIGUIENTES : COMUNA 1 B.P 26004133 , COMUNA 8 B.P 26004050, Y CORREGIMIENTO LA LEONERA B.P 26004048 , DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACION DEL PROYECTO Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($52.062.500)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	14 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022
ADICIONES	N/A
ACLARACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Que el día 23 de diciembre de 2022, se recibió carta del contratista Eduardo Cárdenas Rodríguez bajo contrato de interventoría No.4162.010.26.1.4022 de 2022, solicitando la suspensión al contrato de interventoría, debido a solicitud del contrato de obra basada en la siguiente justificación:
Teniendo en cuenta que al contratista de obra civil EQUIVER SAS solicitud suspensión para el contrato No. 4162.010.26.1.2822- 2022 CON fecha 20 diciembre, donde solicita una suspensión al contrato de obra presentadas las siguientes consideraciones:

1.El contrato con sus pólizas quedo cargado en el Secop II el 1 de noviembre de 2022 y acta de inicio con fecha 4 de diciembre de 2022.

2.El plazo de ejecución del contrato establecido en la plataforma SECOP II es hasta el 31 de diciembre de 2022.

3. En diciembre hay muchas festividades que impiden el desarrollo normal de actividades, reduciendo en alto porcentaje los días productivos laborales que junto con la feria de Cali en la cual algunos de los escenarios que se deben de intervenir dentro de este contrato van a realizarse eventos.

4. Algunos almacenes dejan de atender en estas fechas por época navideña e inventario, retomando la atención al público en los primeros días de enero. Así mismo algunas fábricas y proveedores utilizan estas fechas para realizar mantenimientos en sus instalaciones y dan vacaciones a algunos trabajadores, haciendo más difícil fabricar y suministrar algunos ítems del contrato. Esta situación de no poder contar con flujo continuo y directo de materiales e insumos podrían generar mayores tiempos de ejecución y afectación a las actividades deportivas de la comunidad por el cierre que se prevé del escenario durante la ejecución de las obras en la fecha que más demanda se presenta para el uso de los mismos.

5. De acuerdo al IDEAM se han presentado y se presentaran lluvias con más intensidad en el último trimestre de 2022 y comienzos del 2023, dificultando así la ejecución normal de actividades en especial la relacionadas con excavaciones y movimientos de tierras instalación de pisos, el secado de concretos.

6. Las actividades de socialización ante los actores interesados en los proyectos, en razón al cierre de los diferentes comités comunitarios JAL JAC COMITES DE PLANIFICACION DE LAS DIFERENTES COMUNAS, no se pudieron desarrollar, imposibilitando hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana. Para constancia de lo anterior se anexan los correos y comunicados de los diferentes JEFES DE OFICINA encargados de orientar las reuniones que se requieren para dar a conocer los proyectos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Al respecto esta interventoría conceptuó favorable para la suspensión del contrato de obra, por este motivo solicito de manera formal se conceda la misma suspensión en tiempo al contrato de interventoría No. 4162.010.26.1.4022-2022 ejecutado por el Ingeniero Eduardo Cárdenas Rodríguez, ya que es deber acompañar la obra durante su vigencia.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:
En atención a la petición del contratista y con base en las consideraciones indicadas en el presente informe de justificación, El supervisor conceptúa favorable a la solicitud de SUSPENSIÓN del contrato de interventoría No. 4162.010.26.1.4022– 2022.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR

FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
CARGO: SUPERVISOR 
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali 28 de diciembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.